



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LUIS ÁNGEL GOEZ MEDINA
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO	050013103002 2020-00286 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE COLPENSIONES

Visto el oficio BZ2021_261066-0073560, allegado en el mes que avanza por COLPENSIONES, mediante el cual informa que dio cumplimiento al fallo de tutela proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, y en consecuencia, solicita que se declare el cumplimiento del mismo, infórmese a la referida entidad, que dicha solicitud es improcedente, toda vez que en esta instancia se profirió sentencia de tutela el 18 de diciembre de 2020, y por tanto, resulta inviable acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>010</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>28 de enero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e0d302d3532d212b27b7ee9a00bf0bec04b1823e24cd10b1e36fd49462ff0c7

Documento generado en 27/01/2021 10:11:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**